

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Julio de 1999.

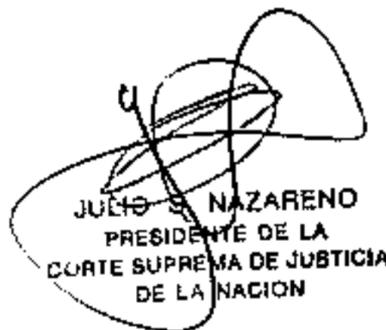
Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 43/96,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la asignación del automotor marca Peugeot modelo 504, dominio VCE 396 -anterior C - 1.824.076-, dispuesta por resolución N° 43/96, y en consecuencia, asignar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 el vehículo marca Isuzu modelo Gemini, dominio colocado AZZ 002.

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

USO OFICIAL



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION